



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
**HUEHUETLÁN**  
TU BIENESTAR NUESTRO COMPROMISO

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

## Unidad Investigadora

### 2026

# **Anticorrupción y Combate a la Impunidad**

## **Introducción**

La unidad de Investigación es el área responsable de recibir y atender quejas, denuncias que se presenten y determinar su procedencia, en base a una investigación debidamente fundada y motivada respecto de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia, incorporando las técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas, de conformidad con las leyes de la materia deberán cooperar con las autoridades competentes a fin de fortalecer los procedimientos de investigación y combatir de manera efectiva la corrupción.

## **Objetivo**

Las diligencias realizadas durante la investigación deberán realizarse en su totalidad, en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia verdad material y respeto a los derechos humanos, no sin olvidar sancionar todas aquellas prácticas ilegales que se generen garantizando así el cumplimiento de la Ley sin dar lugar a la corrupción y la impunidad.

## **Diagnostico**

La unidad investigadora es una sub-área adscrita a Contraloría Interna Municipal de Huehuetlán., esta unidad es la encargada de recibir y radicar denuncias mediante oficio, escrito, comparecencia, derivadas de auditoria por cualquier Órgano de Control y Fiscalización así como de iniciar una investigación para determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa o en su caso conclusión y archivo. Aunque en los dos últimos periodos de la Administración Pública Municipal solo se enfocó en solventar observaciones de Auditoria o del Instituto de Fiscalización que

en dar seguimiento a denuncias ciudadanas sobre obras fantasmas o inconclusas dado cavidad a la corrupción y la impunidad en el Municipio de Huehuetlán por parte de los servidores públicos así como particulares.

### **Prioridades**

- Atender todas y cada una de la denuncias o quejas que se presenten y puedan constituir faltas administrativas.
- Realizar todas y cada una de las investigaciones de responsabilidad administrativa; en favor de fortalecer el estado de derecho y no permitir la impunidad dentro de la administración pública.

### **Metas**

- Investigar 5 presuntas responsabilidades administrativas que se puedan generar con funcionarios públicos o particulares.
- Asistir a 10 cursos de capacitación.
- Dar seguimiento a 15 resoluciones derivadas de auditoria emitidas por cualquier órgano de control o fiscalización.
- Remitir 4 expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Autoridad Substanciadora

**CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026**

|                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA :</b> | H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P. |
| <b>NOMBRE DE DEPARTAMENTO:</b>    | UNIDAD INVESTIGADORA                  |
| <b>RESPONSABLE:</b>               | LIC. NAYELI CANTÚ HERNÁNDEZ           |

|  | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| <b>METAS</b>   |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Investigar 5 presuntas Responsabilidades Administrativas que se puedan generar con funcionarios públicos.          |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Asistir a 10 cursos de capacitacion  |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Dar seguimiento a 15 resoluciones derivadas de auditoria emitidas por cualquier organo de Control o Fiscalizacion. |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Remitir 4 Expedientes de Presunta Respsabilidad Administrativa a la Autoridad Substanciadora.                      |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |

ATENTAMENTE:

LIC. NAYELI CANTÚ HERNÁNDEZ